



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
I-311-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Nº INTERNO **412** PLAZO
Fecha
Recepción 25 ABR 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

0583

Santiago,

25 ABR 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en materia de Contrataciones Públicas al Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos como Subdirector del Trabajo;
7. La solicitud Nº35, de 07 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente;
8. El Ordinario Nº962, de 06 de abril de 2016, del Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente;
9. Correo electrónico de fecha 15 de abril de 2016, con bases Técnicas del Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, Sr. Eleodoro Olivares Oneto.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, requiere la contratación del Servicio de Vigilancia en las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Santiago Sur e Inspección Comunal del Trabajo Providencia.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Vigilancia en las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Santiago Sur e Inspección Comunal del Trabajo Providencia".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Felipe Sandoval Torres y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, Sres. Guillermo Fuentes Vasquez, Marcos Gonzalez Rojas y al funcionario de planta de la misma Dirección Regional el, Sr Cesar Cid Contreras, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de igual calidad jurídica o Dependencia Regional, según corresponda.

del portal www.mercadopublico.cl.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



PDV/JLT/CML/SMA/fst.

Distribución:

Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
DTR. Metropolitana Oriente
Of. De Partes



RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO